



## Resolución Presidencial

Huancayo, 10 de mayo de 2023.

### VISTO:

El Informe N° 65-2023-SBH/GPS-CARSTC de fecha 16 de marzo de 2023, Informe N° 051-2023-SBH-GPS de fecha 17 de marzo de 2023, Proveído N° 266-2023-SBH-GGE de fecha 17 de marzo de 2023, Opinión Legal N° 037-2023-SBH-DAJ de fecha 13 de abril de 2023, Informe N° 018-2023-SBH/GAF-DEPG-PG de fecha 20 de abril de 2023, Informe N° 070-2023-SBH/GAF-DEPG de fecha 27 de abril de 2023, Informe N° 102-2023-SBH/GPS-CARSTC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1411, precisa que las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional;

Que, mediante Informe N° 65-2023-SBH/GPS-CARSTC de fecha 16 de marzo de 2023, la Ejecutiva del Centro de Acogida Residencial "Sor Teresa de Calcuta" remite al Gerente de Protección Social el Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Acogida Residencial "Sor Teresa de Calcuta" y solicita su aprobación para la implementación conforme a lo establecido en la normativa que rige nuestra Institución;

Que, con Informe N° 051-2023-SBH-GPS de fecha 17 de marzo de 2023, el Gerente de Protección Social remite al Gerente General el Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Acogida Residencial "Sor Teresa de Calcuta" de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, solicitando elevar a la Alta Dirección para su aprobación correspondiente;

Que, con Proveído N° 266-2023-SBH-GGE de fecha 17 de marzo de 2023, el Gerente General solicita al Director de Asesoría Jurídica, emita opinión legal sobre el Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Acogida Residencial "Sor Teresa de Calcuta";

Que, mediante Opinión Legal N° 037-2023-SBH-DAJ de fecha 13 de abril de 2023, el Director de Asesoría Jurídica, llega a la conclusión: Que, es viable la aprobación del Reglamento Interno del Centro de Acogida Residencial "Sor Teresa de Calcuta" mediante Acto Resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 018-2023-SBH/GAF-DEPG-PG de fecha 20 de abril de 2023, la Especialista de Planificación y Control de Gestión comunica al Departamento de Planeamiento y Gestión que, se ha revisado, analizado y actualizado el Proyecto



denominado "Reglamento Interno del Centro de Acogida Residencial "Sor Teresa de Calcuta", además, adjunta el Informe Técnico correspondiente. Por consiguiente, solicita remitir a las instancias respectivas para la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe N° 102-2023-SBH/GPS-CARSTC de fecha 08 de mayo de 2023, la Ejecutiva del Centro de Atención Residencial Sor Teresa de Calcuta, comunica que luego de revisado el Proyecto de Reglamento del Centro de Acogida Residencial Sor Teresa de Calcuta, da la conformidad para continuar con el trámite correspondiente;

De conformidad a lo establecido en el literal f) del artículo 10°, del Decreto Legislativo N° 1411; concordante con el literal i) del artículo 11.3 del artículo 11° del mismo cuerpo de leyes; y estando a lo acordado en Sesión de fecha 20 de abril de 2023;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el "REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL "SOR TERESA DE CALCUTA" de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, que consta de Cinco (5) Títulos, Treinta y dos (32) Artículos y Dos (2) Disposiciones Complementarias Finales, documento que forma parte integrante de la presente Resolución Presidencial.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Protección Social, Departamento de Centro de Acogida Residencial y Ejecutiva del Centro de Acogida Residencial "Sor Teresa de Calcuta" el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

Miguel Angel Chamorro Torres  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

C. c.  
PRES  
GGE  
OCI  
DAJ  
GAF  
GPS  
DEPG  
CAR-STC  
ARCHIVO